



ORD.: N° 923

ANT.: Ord. 2100 SERVIU Atacama de fecha 30.08.2012.

MAT.: Emite pronunciamiento.

ADJ.: 1 carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 24 SEP 2012

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se ha solicitado autorización para transferir, a título gratuito, de conformidad con las disposiciones del Decreto Supremo 315/79 (V. y U.), el sitio N° 4 de la manzana 13 de la Población Manuel Orella, de propiedad de SERVIU Atacama, ubicado en calle Diego de Almeyda N° 714 de la comuna de Caldera, al asignatario Sr. Hernán Waldo Zárate Mery. El sitio en comento es parte de la propiedad SERVIU inscrita a fs. 204 vta. N° 178 del Registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Caldera del año 1996 y el plano de loteo se encuentra archivado bajo el N° 199 en el registro de documentos archivados del CBR de Caldera, del mismo año.

Analizados los antecedentes conforme las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo 315/79 y en mérito del Informe Técnico N° 93 de fecha 07 de Junio de 2012, complementado por Memorándum N° 439 de la misma fecha, ambos documentos emanados del Departamento Técnico del SERVIU Atacama, se emite un pronunciamiento favorable.

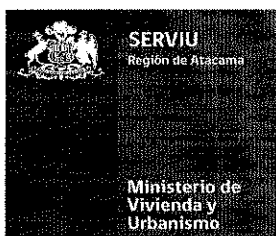
Sin otro particular, se despide atentamente,



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**

[Signature]
P.P./NAR
Informe Jurídica 35/2012
DISTRIBUCION:

- Destinatario/Sr. Harry Lagunas
 - D. Técnico SERVIU/Sr. Sergio Bordoli
 - D. Jurídico SERVIU/Sr. Jaime Basualto
 - DPP S.R.M/Sr. Patricio Villarroel
 - Asesoría Jurídica SRM
 - Oficina de Partes S.R.M
- Ley de Transparencia Art.7/g



DECLARACIÓN CONJUNTA BIEN PRESCINDIBLE N° 25/2012

Copiapó, 29 de Agosto de 2012

El Director del SERVIU Región de Atacama y el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que se individualiza a continuación:

Comuna	Población/Localidad	Ubicación Terreno
Caldera	Manuel Orella	Manzana N° 13 Sitio N° 4

Justificación de la enajenación

La solicitante **Sr. Herman Waldo Zarate Mery** Rut: **5.876.987-8** requiere regularización de título de dominio para normalizar su situación de ocupación de la propiedad en la que se encuentra emplazada una mejora.



YGG/MCC/CCR/ccr



ORD 2100

ANT: Carta N° 504 de 24 de febrero de 2011.

MAT: Solicita autorización de venta de propiedad que indica.

ADJ: 1 Carpeta con antecedentes.

Copiapó, **30 AGO. 2012**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA**

DE : DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

1. En relación a los sitios que se encuentran emplazados en terrenos de propiedad SERVIU, conforme al D.S 315/79 (V. y U.) remito antecedentes y declaración de prescindibilidad de 1 inmueble en estado de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	Dirección	Comuna	Tipo de Solicitud
1	Herman Waldo Zarate Mery	5.876.987-8	Diego de Almeyda N° 714 Manuel Orella Mz. N° 13 - St. N° 4	Caldera	Onerosa

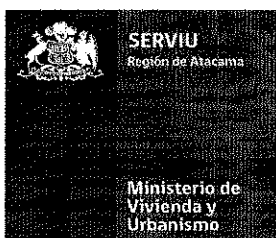
2. Lo anterior a fin de que usted autorice, si lo tiene a bien, la enajenación de la propiedad antes mencionada.

Saluda Atentamente a usted



YGG
YGG/MCC/CCR/ccr
Distribución
- SEREMI - MINVU
- Depto. OOHU
- Unidad de Postulaciones
- Carpeta solicitante
- Oficina de Partes

SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGION DE ATACAMA	
31 AGO 2012	
FECHA RECEPCION	FOLIO N°
PASO A <i>Rpp</i>	<i>F. Jurisdic.</i>
PARA	



DECLARACIÓN CONJUNTA BIEN PRESCINDIBLE N° 25/2012

Copiapó, 29 de Agosto de 2012

El Director del SERVIU Región de Atacama y el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que se individualiza a continuación:

Comuna	Población/Localidad	Ubicación Terreno
Caldera	Manuel Orella	Manzana N° 13 Sitio N° 4

Justificación de la enajenación

La solicitante **Sr. Herman Waldo Zarate Mery** Rut: **5.876.987-8** requiere regularización de título de dominio para normalizar su situación de ocupación de la propiedad en la que se encuentra emplazada una mejora.



SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

YGG/MCC/CCR/ccr



MEMORANDUM N° 439/12

COPIAPO, 07 de junio del 2012.-

A : SRTA. YASNA GODOY G. JEFE DEPTO OO.HH (S)

**DE : EDUARDO ALVAREZ SILVA JEFE DEPTO TECNICO
ARQUITECTO**

Me refiero a su Memorandum N° 80/2012 mediante la cual solicita que este Depto emita la tasación del sitio que corresponde a la vivienda de calle Diego de Almeyda N° 714 de la Población Manuel Orella de la comuna de Caldera, al respecto se comprueba que el sitio corresponde al N° 4 de la Manzana N° 13 de la Población señalada, de propiedad de Serviu y considerando que esta tasación había sido comunicada a su Depto. mediante informe Técnico N° 68/2011 y las condiciones de mercado a la fecha demuestran una plusvalía de las propiedades, procedente de la actividad económica actual existente, debido a lo cual se procede a emitir una nueva tasación mediante informe Técnico N° 93/2012, que se adjunta, el cual modifica y deja sin efecto la anterior tasación.

Saluda atentamente a Ud.



**EDUARDO ALVAREZ SILVA
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. TECNICO**

SBV/NAO/nao

Distribución:

- Depto. OO.HH ✓
- Departamento Técnico
- NAAO.



INFORME TECNICO N° 93/2012

COPIAPO, 07 de junio del 2012

**A : SR. EDUARDO ALVAREZ SILVA JEFE DEPTO. TECNICO
ARQUITECTO**

DE: NILNS ALFONSO ARCE ORTEGA INGENIERO E. GEOMENSURA

Me refiero a Memorandum N° 80/2012 del Departamento de Operaciones Habitacionales mediante el cual se solicita la tasación del sitio N° 4 de la Manzana N° 13 de la Población Manuel Orella, tasación que había sido emitida mediante Informe Técnico N° 68/2011 el cual es modificado por el presente informe. El sitio en comento corresponde a calle Diego de Almeyda N° 714 de la Comuna de Caldera cuya regularización de la ocupación de la propiedad fue solicitada por el Sr. Hernán Waldo Zárate Mery, quien figura registrado en el libro de asignaciones de Servi., correspondiente a la población en cuestión; como asignatario del sitio. En visita a terreno se comprueba que el sitio está ocupado por construcciones prefabricadas, tal como lo muestra la fotografía adjunta, además de la caseta sanitaria, de propiedad del solicitante. En la oportunidad de la visita no se ubicaron moradores en la vivienda.

El sitio en comento es parte de la propiedad SERVIU, inscrito a Fs 204 vta N° 178 en el Conservador de Bienes Raíces de Caldera del año 1996, y el plano de loteo se encuentra archivado bajo el N° 199 en el Registro de Documentos Archivados del Conservador de Bienes Raíces de Caldera del año 1996.

- 1.- **URBANIZACIÓN :** El sitio cuenta con urbanización completa. Es decir cuenta con acometida de energía eléctrica, arranque de agua potable, alcantarillado, solera, acera y calzada de asfalto tanto en la Avda Diego de Almeyda como en la calle El Teniente.
- 2.- **EMPLAZAMIENTO:** Está ubicado al sur-oeste de la intersección de Avda. Diego de Almeida con calle El Teniente con buenas vías de acceso. El sector corresponde a un área habitacional de viviendas económicas autoconstrucción. El grado de mantención de las viviendas en el sector es bajo.
- 3.- **SITUACIÓN ACTUAL y FUTURA DEL INMUEBLE:** La superficie del lote se encuentra cerrada. Se estima que el factor interés por la propiedad raíz presentará significativos cambios con el desarrollo de la ciudad.
- 4.- **LONGITUDES Y SUPERFICIE:**
El sitio tiene una relación frente fondo de 1:2 con una forma rectangular, mide 10,0 mts de frente por 20,0 de fondo, con una superficie de 200,00 Mts². Estas longitudes son las que tiene el sitio de acuerdo a plano de loteo.
- 5.- **TASACIÓN**
 - 5.1 **Valor del terreno por metro cuadrado**
Valor base Mt² de terreno en Unidad de Fomento (U.F.): **1,20**
 - 5.2.- Valor U.F. para el 07 de junio del año 2012 **\$ 22625,91**
 - 5.3.- Valor total de la superficie del sitio: **240,00 U.F.**

Saluda atentamente a Ud.

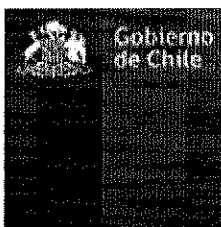



NILNS ALFONSO ARCE ORTEGA
Ingeniero E. Geomensura

NAAO/naao
Distribución:

- Depto. Técnico
- Depto OO.HH ✓
- NAAO

Archivo:St5Mz16Manuel Orella



Antecedente social

Con fecha 6 de Junio de 2012, a las 10:36 A.M., fue visitado el Sr. Herman Waldo Zarate Mery, Rut. 5.876.987-8, en calle Diego de Almeyda N° 714, Manuel Orella, Comuna de Caldera.

De los antecedentes que la profesional pudo recoger, en terreno, se da cuenta que este se encuentra arrendado a un particular y al consultar nuestros registros (RUKAN), la cónyuge, del Sr. Zarate Mery, posee propiedad habitacional en la Región Metropolitana y el solicitante en la comuna de Copiapó.

La profesional que suscribe sugiere la venta del sitio, considerando, la situación del solicitante, más las propiedades habitacionales que posee este grupo familiar.



Claudia Castillo Rojas
Asistente Social SERVIU
Región de Atacama

Módulo Información Personas

Rut : -

Detalle

Rut	Nombre	Posee Subsidio Habitacional	Está Postulando	Posee Propiedad Habitacional	Damnificado
RUT CONSULTADO 5876987-8	HERMAN WALDO ZÁRATE MERY	NO	NO	SI	NO
RUT CONYUGE 8633789-4	MAGALI JUANA SEGOVIA AHUMADA	NO	NO	SI	NO

Rut Consultado

Rut Titular	Información Titular
5876987-8	No existe en los registros computacionales del MINVU.

Subsidios del Titular

No existe información asociada.

Propiedades del Titular

Nº Fila	Región	Provincia	Comuna	Destino de la Propiedad
1	III - Región de Atacama	Copiapo	Copiapo	HABITACION

Rut Conyugue

Rut Conyugue	Información Conyugue
8633789-4	No existe en los registros computacionales del MINVU.

Subsidios del Conyugue

No existe información asociada.

Propiedades del Conyugue

Nº Fila	Región	Provincia	Comuna	Destino de la Propiedad
1	Región Metropolitana	Santiago	Huechuraba	HABITACION

Ficha de Protección Social

La ficha existe pero se encuentra en proceso de aprobación.

C E R T I F I C A D O


El Jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Copiapó que suscribe, CERTIFICA QUE:

Don. HERMAN ZARATE MERY....., cédula de identidad N°...57884....., del Gabinete de. COPIAPO....., es asignatario del sitio fiscal N°...11....., de la manzana N°...3....., en la Población MANUEL OBELLA....., de Caldera, comuna de Caldera, departamento de Copiapó, provincia de Atacama.-

Se deja especial constancia que el presente certificado tiene validez hasta el. 31.....de DICIEMBRE..... de 19. 71., fecha en que vence el permiso de ocupación para realizar la mejora mínima que estipula esta Oficina.=

Extendido a petición del interesado para ser presentado a la Dirección de Obras de Caldera, para que le cedan los permisos de construcción.=

COPIAPO, ..8.....de. OCTUBRE.....de 19. 71.-


[Handwritten signature]

HEIG/eag.=



CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN :

URBANO RURAL

SOLICITUD N°	1935
FECHA	27.06.2012
CERTIFICADO N°	235
FECHA	27-jun-12

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que al predio ubicado en calle/ camino

AVDA. DIEGO DE ALMEYDA Número 714
 correspondiente al lote N° 4 manzana 13 localidad o loteo MANUEL ORELLA

Rol de Avalúo N° 55-004 le ha sido asignado el número:

714

PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)			1070
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	782	FECHA
			27.06.2012

Se extiende el presente certificado a petición del Sr. (a).

HERMAN ZARATE MERY

/sar

28 JUN 2012



[Handwritten signature]
 FIRMA Y TIMBRE

HERNAN ZARATE MERY
EL TTE.ESQ.D.ALMEYDA 714 CALDERA

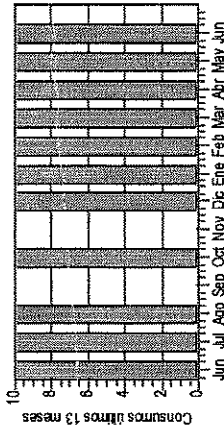
Su número de servicio es: **219716-2**

Su consumo en m³ de este mes: (1m³ = 1.000 litros de agua)

Lectura Actual	12/06/2012	C
Lectura Anterior	11/05/2012	529
Limite Sobreconsumo (M3)		
M3 Por Abonar	147,00	

CONSUMO FACTURADO 10,00
"C" Casa Cerrada, TM DESCONTABLE

* Tarifas publicadas diario electrónico www.avisolegal.cl el 27 de Febrero de 2012
Fecha estimada para próxima lectura es : 10/JUL/2012



FONO clientes 600-520-6000

www.aguaschanarcf

IMPRESA SILVA - MACKEINA 332 - FONOFAX: 527151 - CORIPAQ.

"Estimado Cliente, visite nuestra página web www.aguaschanarcf, ya está nuestro nuevo medio de pago convenio PAC, para clientes con cita cte, cita vista y ahorro vista"

aguaschanarcf
AGUAS CHANAR S.A.
Productora y Distribuidora de Agua Potable, Recolección y Disposición de Aguas Servidas
Sede: Calle 10 N° 10000, Sector El Valle, San José, Costa Rica
C.A.T. REG. S.A. DRE. 33.8074.6847 DEL 24.03.2004 S.1. COTRABO

N° Ruta: **14090010660**

Su consumo en \$ de este mes se calcula así:

Cargo Fijo	1.087
Consumo Agua Potable	11.544
Servicio Alcantarillado	2.430
Tratamiento Aguas Servidas	2.090
Subtotal Consumo del Mes	17.131

Intereses	528
Ajuste Sencillo Anterior	2
Ajuste Sencillo Actual	1
Saldo Anterior	35.020

TOTAL \$ 52.680

VENCIMIENTO CORTE EN TRAMITE

Ultimo Pago: **Monto:**

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha : 27/06/2012 09:19:22

Caja : CAJA 120 CALDERA

Nombre HERNAN ZARATE MERY

Dirección EL TTE.ESQ.D.ALMEYDA 714

Id. servicio 219716 Aguas Chanar

Documento 7345668

Monto 52.680 pta

Monto Efectivo 52.680 pta

Total Cancelado: 52.680 pta

***** CANCELADO *****

4CB6121B



Saldo después del pago: 0 pta

emelat

GRUPO CGE

Generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica, venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar y sociedad de inversión.
Casa Matriz: Av. Circunvalación N°51, Copiapó, Chile.
RUT: 87.601.500-5 / Teléfono: 600 600 6700 / www.emelat.cl

R.U.T. 87.601.500-5
BOLETA ELECTRONICA
N° 000032614502

S.I.I. COPIAPO

SR (A) : ZARATE HERMAN WALDO MERY
AV DIEGO DE ALMEYDA 714
CALDERA

Dirección
Suministro: AV DIEGO DE ALMEYDA 714 0

EN002 - 003611

Fecha lectura actual: 15/06/2012
Fecha lectura anterior: 15/05/2012
Fecha de emisión: 18/06/2012

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
7764640	Cliente	8071,0000	8099,0000	1,000	28

DATOS DE FACTURACION

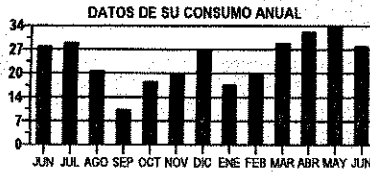
Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1	1.049,574	1.050
** Cargo por energía base	28	132,897	3.721
** Energía Adicional de Invierno	1	0,000	0
** Cuota: 5 de 6 (Reliq. -)	1	84,489	84
** Uso del sistema troncal	28	0,722	20
Interes por mora	1	166,599	167
Sencillo Anterior			86
Sencillo Actual			28

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3801088

Número de Suministro	3801238
Tarifa	BT1 - EMELAT
Limite de Invierno	000000350
Periodo de facturación	Mensual
Subestación primaria	CALDERA
Potencia conectada	10
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	CO-009
Consumo de referencia	24
Grupo de Consumo	EMELAT

Tarifa Aprobada por Decreto N° 385 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del 11.11.2008.



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 9.500 FECHA : 17/04/2012

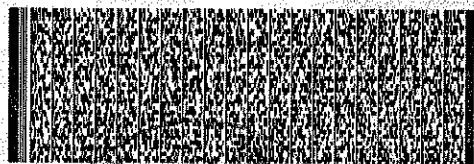
Fecha estimada próxima lectura : 15/07/2012

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 062011-06201	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	2
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	19440
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kw/vseg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	252,190
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

- Reliquidación de acuerdo al Artículo 171 del D.F.L. N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos.

** SUSPENSIÓN A PARTIR DEL 18/06/2012. Por deuda de consumo eléctrico, Boleta 32444073
 ** SUSPENSIÓN A PARTIR DEL 15/07/2012. Por deuda de consumo eléctrico, Boleta 32529338
 Valor de la suspensión y reposición, \$ 12.055 - (aprox.). Valor regulado.

TOTAL DEL MES	\$	5.100
SALDO ANTERIOR	\$	11.200
TOTAL	\$	16.300



Timbre Electrónico SII - Res. 18.139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : PLAZO VENCIDO
(Solo en Oficinas Comerciales)



FECHA VENCIMIENTO : 03/07/2012

PAGO CONSUMO MES

\$ 5.100



A DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PRESENTE

SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
OF. DE PARTES

24 FEB 2011

504

SOLICITUD N° _____

N° FOLIO
SERVIU

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: HERMAN WALDO ZÁRATE MERY
DOMICILIO: DIEGO DE ALMEYDA N° 714 MZ 14 ST 3
POBLACION: MANUEL ORELLA COMUNA CALDERA
CED. IDENTIDAD: S. 876.987-8
FONO: 52-367307
FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2011

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A UD. REGULARIZAR LA PERTENENCIA
LEGAL DEL SITIO ASIGNADO POR LA OFICINA DE BIENES Y TIERRAS
NACIONALES DE COPIAPO, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 1971,
SEGÚN FOTOCOPIA DE CERTIFICADO QUE SE ADJUNTA.

POR OTRO LADO, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1999, SE REALIZÓ
UNA SOLICITUD SIMILAR A LA QUE AHORA SE PRESENTA (SE
ADJUNTA CARTA ANTERIOR) Y HUBO UNA CARTA DE RESPUESTA
DE SU INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO ESTA ÚLTIMA SE ME EXTRAVIÓ,
POR LO QUE NO CUENTO CON UNA COPIA PARA RETOMAR LOS
TRÁMITES DE DICHA REGULARIZACIÓN.

MI ACTUAL RESIDENCIA ES LA CALLE DIEGO PORTALES, N° 679,
POBLACIÓN LOS SAUCES, COMUNA DE COPIAPO, FONO 367307,
POR LO QUE AGRADECERÉ ENVIAR CORRESPONDENCIA A DICHA
DIRECCIÓN.

Saluda atentamente a Ud.


FIRMA SOLICITANTE

Debe ingresar su solicitud en la Oficina de Partes de SERVIU Región de Atacama.
NOTA: SERVIU no dará curso a solicitudes que no acompañen documentación
requerida.

MINISTERIO DE TIERRAS
Y COLONIZACIÓN
OFICINA DE TIERRAS Y
BIENES NACIONALES
COPIAPO

1365

C E R T I F I C A D O

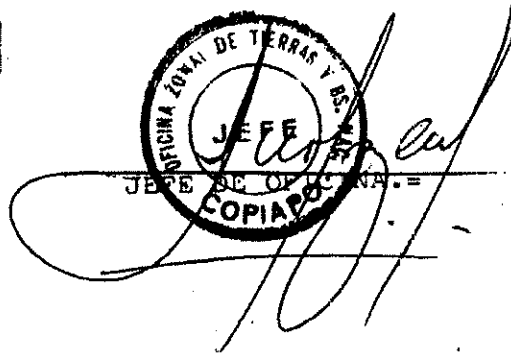
El Jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Copiapó que suscribe, CERTIFICA QUE:

Don. HERMAN ZARATE MERY....., cédula de identidad N.º...57884....., del Gabinete de COPIAPO....., es asignatario del sitio fiscal N.º...11....., de la manzana N.º...A....., en la Población MANUEL OBELLA....., de Caldera, comuna de Caldera, departamento de Copiapó, provincia de Atacama.-

Se deja especial constancia que el presente certificado tiene validez hasta el...31...de DICIEMBRE..... de 19...71... fecha en que vence el permiso de ocupación para realizar la mejora mínima que estipula esta Oficina.=

Extendido a petición del interesado para ser presentado a la Dirección de Obras de Caldera, para que le concedan los permisos de construcción.=

COPIAPO, ..8...de OCTUBRE.....de 19...71...=



HEIG/eag.=



**SR. DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
DON MIGUEL QUINTANA BOTTA**

SERGIO SAIS MALDONADO

SOLICITUD

NOMBRE : Herman Waldo Zárate Mery
DOMICILIO : Diego de Almeyda # 714 MZ. 13 ST. 4
POBLACION : Manuel Orella **COMUNA** Caldera
CED. IDENTIDAD : 5876987 - 8
FECHA : 15 de Octubre de 1999

MOTIVO : SOLICITA REGULARIZAR LA PERTENENCIA LEGAL DE SITIO ASIGNADO - POR LA OFICINA DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES DE COPIAPO - EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 1971, EN LA COMUNA DE CALDERA. LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO PUDE LLEVAR A CABO ANTERIORMENTE DICHA PETICIÓN SE DEBEN A LO SIGUIENTE:

- A) POR PADECER DE DIABETES Y SER INSULINO-DEPENDIENTE EL PRESUPUESTO ECONÓMICO SIEMPRE SE HA VISTO AFECTADO.
- B) POR LA MISMA RAZÓN ANTERIOR, MÁS OTRA AFECCIÓN AL CORAZÓN QUE ME OBLIGÓ A ADELANTAR MI JUBILACIÓN, A TRAVÉS DEL I.N. P. , LO CUAL TAMBIÉN REDUJO MI SALARIO Y MI ESTADO ANÍMICO PARA EMPRENDER DILIGENCIAS.

ME PERMITO HACER PRESENTE QUE EL MENCIONADO SITIO ESTÁ CERCADO, SEGÚN LO REQUERIDO EN AQUELLA ÉPOCA Y QUE ACTUALMENTE TENGO INSTALADA UNA CASA PREFABRICADA CON BAÑO DE CONCRETO, EN SU INTERIOR, LO CUAL NOS PERMITE A MÍ Y MI FAMILIA HABITARLA PRINCIPALMENTE EN LOS MESES DE VERANO, CUANDO MI SALUD ASÍ LO PERMITE. DURANTE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE TRATO DE MANTENERLA EN ARRIENDO, CUANDO HAY ARRENDATARIOS.

EN RAZÓN A LO EXPRESADO ANTERIORMENTE, Y ATENDIENDO AL HECHO DE QUE HAN PASADO MÁS DE VEINTE AÑOS DE LA ASIGNACIÓN SIN CONTAR CON LA ACREDITACIÓN DE QUE ESTE SITIO ES DE MI PROPIEDAD, ES QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITO A UD. ME OTORQUE LOS DOCUMENTOS OFICIALES PARA REGULARIZAR ESTA SITUACIÓN.

MI RESIDENCIA HABITUAL ES LA CIUDAD DE COPIAPÓ, CALLE PORTALES # 679.
POBLACION LOS SAUCES. FONO: 213945.

SALUDA ATENTAMENTE A UD

[Firma manuscrita]
FIRMA

**Incl. CERTIFICADO DE NACIMIENTO
FOTOCOPIA CARNÉ IDENT. DE CÓNYUGES
RECIBOS DE PAGO DE LUZ Y DE AGUA
CONSTANCIA DE JUNTA DE VECINOS**

